

PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



LICITACIÓN No. PMM-DOP-25-021

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. PMM-DOP-25-021

EN LA CIUDAD DE SAN FCO. DEL MEZQUITAL, DGO., SIENDO LAS **20:00** HORAS DEL DÍA **07 DE JUNIO DE 2025**, SE REUNIERON EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL, DGO., UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO CALLE BENITO JUÁREZ S/N SAN FCO. DEL MEZQUITAL, DGO., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN NO. **PMM-DOP-25-021**, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LA OBRA CONSISTENTE EN:

A) CONSTRUCCION DE TECHADO DOMO EN LA ESCUELA PRIMARIA EN LA LOCALIDAD DE MURUATA, MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, DGO.

LA **C. MARÍA INÉS SALAS DERAS**, CON CARGO DE **JEFE DE LICITACIONES, CONTRATOS Y SEGUIMIENTO DE OBRA**, DESIGNADO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CELEBRADA A LAS **20:00** HORAS DEL DÍA **04 DE JUNIO DE 2025** Y COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS, MISMO QUE SE LLEVÓ A CABO CONFORME CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA, HIZO SABER A LOS PRESENTES EL FALLO INAPELABLE POR EL QUE SE DECLARA QUE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN NO. **PMM-DOP-25-021** CORRESPONDE A LA CONTRATISTA:

C. ING. HECTOR SAUL HERNANDEZ SANCHEZ

POR UN IMPORTE DE \$ **2,619,369.09** (SON: **DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.**) I.V.A. INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **50 DÍAS CALENDARIO**, ESTO EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ÉSTA, REUNIÓ LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE ADEMÁS DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

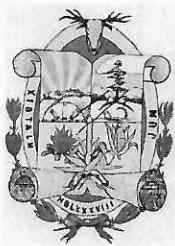
LA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA **11 DE JUNIO DEL 2025** A LAS **20:00** HORAS, EN LAS OFICINAS DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL, DGO., UBICADAS EN DOMICILIO CONOCIDO CALLE BENITO JUÁREZ S/N SAN FCO. DEL MEZQUITAL, DGO.

LA CONTRATISTA INDIPENDIENTE EL **C. ING. HECTOR SAUL HERNANDEZ SANCHEZ** DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DÍA **16 DE JUNIO DE 2025** Y CONCLUIRLOS EL DÍA **04 DE AGOSTO DE 2025** DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA Y AUTORIZADO POR LA PRESIDENCIA.

MEZQUITAL
DURANGO
2025-2025
OPERADO
FISMDF

D

1



PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



LICITACIÓN No. **PMM-DOP-25-021**

ASIMISMO, LA EMPRESA SE COMPROMETE A ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A ESTA FECHA, ESTO ÚLTIMO DE CONFORMIDAD A LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA NOTIFICACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPUESTA NO RESULTÓ GANADORA COMO LO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE ES FIRMADA POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES A LA MISMA.

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

C. MARÍA INÉS SALAS DERAS
JEFE DE LICITACIONES, CONTRATOS Y SEGUIMIENTO DE OBRA

POR LOS LICITANTES:

C. ARQ. ERIK JUAN CARLOS MARÍN VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL

C. ING. MANUEL ANTONIO CONDE ZAMUDIO
REPRESENTANTE LEGAL

C. ING. HECTOR SAUL HERNANDEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL